



ALMENDROS Y VOLCANES **TRAIL RUN**

Reglamento de la Prueba

ART.1 Comportamiento deportivo y respeto al medio ambiente

La XI Trail Almendros y Volcanes se celebrará el día 23 de abril de 2023 con respeto absoluto hacia el medio ambiente. Serán **descalificados de la competición**, los participantes que presenten comportamientos anómalos a la carrera, muestren actitudes violentas, o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados.

ART.1.1 COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES

1.1.1. Todo corredor tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

1.1.2. Es obligación de cada corredor portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalados y habilitados por la organización.

1.1.3. Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será motivo de descalificación.

1.1.4. Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.

XI Trail Almendros y Volcanes

1.1.5. Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, comisarios y demás miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.

1.1.6. Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal y el chip una vez sea trasladado a la meta.
- El competidor asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba.
- La organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los corredores en la medida de lo posible respetando el curso de la prueba.
- Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc, hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El competidor que no los deposite o los deje en una zona no preparada, será descalificado.

ART.2 Inscripciones, requisitos y obligaciones de los participantes

ART. 2.1 Inscripción y forma de pago

1. Sólo son admitidas las inscripciones que se envíen con el formulario que pueden encontrar en la web de la prueba www.deportes.santiagodelteide.es apartado boletín de inscripción, rellenando todos los apartados y abonando la cuota de inscripción, mediante transferencia en un único pago, además de ser enviadas según programa horario que se encuentra en la web.
2. El coste de la inscripción se fija en:

Desde el día 01/02/2023 hasta el 19/04/2023:

1. **25 Euros General Masculino y Femenino en la carrera media 21 Km**
2. **18 Euros General Masculino y Femenino en la carrera media 14 Km**
3. **12 Euros General masculino y femenino en la carrera Corta 7 KM.**
4. **Gratuita para los empadronados en Santiago del Teide.**

El Número de Cuenta para realizar el ingreso es: **La Caixa: IBAN ES38 y 2100 6751 37 2200132302**, Obligatoriamente en Concepto poner Almendros, Nombre y Apellidos del participante, solo podrán participar los inscritos que figuren al corriente del pago el día del cierre de inscripciones. Más información: 922 86 81 08 – 678370800 o coordinadordeportes@santiagodelteide.org

1. Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales.



XI Trail Almendros y Volcanes

2. No se permiten inscripciones fuera del plazo establecido.
3. La inscripción implica la reserva de plaza. En caso de anulación de la inscripción la organización no devolverá el importe de la misma ni podrá cambiar el nombre por otro corredor, dejando abierto este criterio a la organización por causas especiales.
4. El pago de la inscripción da derecho a: seguro de la prueba, obsequios en función de la distancia a la que cada corredor se inscriba.
5. En caso de obsequiar a los corredores con camisetas, únicamente podrán recibir la talla seleccionada a la hora de realizar el formulario de inscripción.

ART. 2.2 Requisitos de participación

1. Podrán participar todos aquellos corredores mayores de 16 años, en caso de los menores de edad, deberán presentar una **autorización firmada** por su padre, madre o tutor legal.
2. Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento
3. Realizar correctamente todos los pasos de inscripción

ART. 2.4 Descargo de responsabilidades

Los participantes inscritos en la XI Trail Almendros y Volcanes entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos.

ART. 2.5 Derechos de imagen

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la competición y así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

ART. 2.6 Publicidad

Es obligatorio para los equipos la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización, (dorsales, adhesivos, etc.). Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será PENALIZADO. Además, es responsabilidad de los participantes el mantenimiento del material publicitario facilitado por la organización.

- Corredores: Dorsal de carrera

XI Trail Almendros y Volcanes

ART. 3 Salidas y llegadas

El cronómetro se pondrá en marcha a la hora establecida con o sin la presencia de los participantes. Los participantes que no se presenten pasados 15 minutos después de haberse dado la salida serán *descalificados*.

ART. 3.1 Controles de Paso

Se ubicaran en puntos ya reseñados en el rutómetro. En ellos se encuentra un comisario de la organización. Saltarse uno o varios Puntos de Control de Paso será motivo de *descalificación de la competición*.

ART. 4 Puntos de avituallamiento

Los Puntos de Avituallamiento son Puntos de Control de Paso establecidos por la organización bien para surtir de líquido, sólido. Dado el carácter obligatorio del Material, se reseña que en los puntos de avituallamiento **NO SE DISPONDRA DE VASOS PLASTICOS** utilizando únicamente los envases portados por cada participante.

ART.5.0 Abandonos

Los abandonos deberán realizarse en los **Puntos de Control**. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia.

ART. 5.1 Responsabilidad de los Directores de carrera

Los Directores de Carrera podrán retirar de la competición a un corredor cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligado, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en carrera.

ART. 5.2 Medios de progresión en competición

Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión estando prohibido cualquier tipo de ayuda o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de senderismo. El carácter non stop de la competición hace que los participantes estén lo suficientemente entrenados para realizar actividad física ininterrumpida a lo largo de varias horas y recuperarse sin problemas para continuar con la prueba (evitando la aparición de ampollas, tendinitis y otras lesiones parecidas).

XI Trail Almendros y Volcanes

ART. 5.3 Material obligatorio

La organización determinará en la información general el material obligatorio para poder realizar la prueba.

La prueba de 21 Km será obligatorio la manta térmica, el teléfono móvil y el dorsal de competición así como el chip que se entregará el mismo día de la prueba.

Las pruebas de 7 y 14 km deberán llevar como material obligatorio el teléfono móvil y el dorsal de competición así como el chip que se entregará el mismo día de la prueba.

ART. 5.4 CONTROL DE MATERIAL Y AVITUALLAMIENTO

En todos los controles podrá ser supervisado el material exigido por la organización así como a un número indeterminado de corredores en la llegada.

Está terminante prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de personas (competidores o no) durante el desarrollo de la prueba.

ART. 5.5. PENALIZACIONES

5.5.2. Será descalificado el corredor que incurra en cualquiera de las faltas señaladas anteriormente.

5.5.3. Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

5.5.4. No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar implica la descalificación.

5.5.5. Recibir ayuda o avituallamiento (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no implica la descalificación.

5.5.6. Negarse a llevar puesto el dorsal, cortarlo o cederlo implica la descalificación.

5.5.7. Negarse, cambiar o modificar las marcas del material puesto por la organización implica la descalificación.

TAMBIÉN IMPLICA DESCALIFICACIÓN LAS SIGUIENTES CONDUCTAS:



XI Trail Almendros y Volcanes

5.5.8. Tirar desperdicios durante el recorrido.

5.5.9. Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro corredor.

5.5.10. No llevar el material requerido por la organización en cada control.

5.5.11. No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros.

5.5.12. No pasar por cualquiera de los puntos de control.

Las penalizaciones consistirán en tiempo y se aplicaran según estimaciones de los jueces.

ART. 5.6. DESCALIFICACIÓN CON POSIBLE SANCIÓN

5.6.1. Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.

5.6.2. Provocar un accidente de forma voluntaria.

5.6.3. Únicamente se atenderán aquellas quejas formuladas 15' después de la publicación oficial de la clasificación.

Para la distancia de 21 Km, en el CONTROL DE PASO de Arguayo, los atletas que pasen después de las tres horas, serán descalificados y tendrán que ser trasladados a la meta, por el transporte facilitado por la organizaion.

ART.6.0 Normas de seguridad.

No portar o no colocarse algún elemento del material indicado en la organización será objeto de descalificación así como por:

- No atender las indicaciones de comisarios y colaboradores (Guardia civil, Policía Local, Protección Civil, etc.)
- No socorrer a un participante que demande auxilio
- Demandar ayuda sin necesitarla

ART.6.1 Categorías

Los corredores deberán tener la edad cumplida en la fecha de la celebración de la prueba.

XI Trail Almendros y Volcanes

MASCULINAS	FEMENINAS	AÑO NACIMIENTO
Sub 20	Sub 20	2004,2005
Sub 23 M	Sub 23 F	2001,2002,2003
Senior M	Senior F	2000 y anteriores (hasta Veteranos
Veteranos M 35	Veteranos F 35	De 35 a 39 años
Veteranos M 40	Veteranos F 40	De 40 a 44 años
Veteranos M 45	Veteranos F 45	De 45 a 49 años
Veteranos M 50	Veteranas F 50	De 50 a 54 años
Veteranos M 55	Veteranas F 55	De 55 a 59 años
Veteranos M 60	Veteranas F 60	De 60 a 65 años
Veteranos M 65	Veteranas F 65	De 65 a 69 años
Veteranos M 70	Veteranas F 70	De 70 o más
Personas con Diversidad Funcional		

ART.7 Dirección de carrera

Los *Directores de carrera* podrán suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, etc.).

ART.8.0 Premios y Trofeos

Se entregaran trofeos a los tres primeros de la clasificación general masculino y femenino de la carrera larga, y corta. Asimismo se entregaran trofeos a los 3 primeros corredores del municipio (empadronados) tanto masculinos como femeninos de todas las modalidades.

Se entregarán medallas FINISHER a los atletas que finalicen la distancia larga 21 km valedero para el Campeonato de SERIES K21.

ART.9.0 Suspensión de la prueba

La organización se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

ART.10 Modificaciones



XI Trail Almendros y Volcanes

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una optima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.